RESOLUCION N°: 039/19

Caazapá, 28 de junio de 2.019.-

VISTO: El Acta N° 12 de fecha 26 de junio del 2.019, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, por la cual se autoriza la **RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ**.

El Dictamen SUOC Nº 03/19 de la Sub Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial; y,

C O N S I D E R A N D O

La **RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018** ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ART. 44 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012"***;

El **Dictamen SUOC Nº 03/19** de la Sub Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial, por el cual se recomienda la **Renovación de Contratos de Locación de Inmuebles** para los distintos Juzgados y otras dependencias de la Circunscripción Judicial de Caazapá;

Que, es necesario Renovar los Contratos de Locación de Inmuebles para los Juzgados de Paz de 3 de Mayo, Tuparenda y Cnel. Maciel; Juzgados de Primera Instancia de Yuty; así mismo el local para depósitos de patrimonio y suministro y el local para depósitos de vehículos secuestrados y depositados en el Poder Judicial de Caazapá; y,

Que, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** EL DICTAMEN SUOC Nº 03/19 de la Sub Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial.

Art. 2º. **RENOVAR** LOS CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES para los Juzgados de Paz de 3 de Mayo, Tuparenda y Cnel. Maciel; Juzgados de Primera Instancia de Yuty; el local para depósitos de patrimonio y suministro y el local para depósitos de vehículos secuestrados y depositados en el Poder Judicial de Caazapá, según el cuadro siguiente, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1494/2018, en forma PLURIANUAL, con vigencia del Contrato hasta 24 meses:

Nº	Local destinado para:	Locador	RUC/IDAP	Canon Mensual	Vigencia del Contrato	Monto Total
1	Juzgado de Paz de 3 de Mayo	José De Lo Santos Benitez Aca	506482-1	1.400.000	24 meses	33.600.000
2	Juzgado de Paz de Tuparendá	Freire De Oliveira	4780321-5	1.700.000	24 meses	40.800.000

Abog. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. Guido Ramón Melgarejo
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

3	Alquiler de local para depósitos de patrimonio y suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá	Constantino Bellenzier Rodríguez	1325982-2	5.500.000	24 meses	132.000.000
4	Alquiler de local para depósitos de vehículos secuestrados y depositados en el Poder Judicial de Caazapá	Jakelina Paiva De Acosta	2986498-4	1.800.000	24 meses	43.200.000
5	Alquiler de local para asiento del Juzgado de Paz de Cnel. Maciel	Francisco Arcidio Oviedo Brítez	291370-4	1.100.000	24 meses	26.400.000
6	Juzgados de 1ra. Instancia de Yuty	Pablo Benitez Coronel	1867584-0	3.500.000	24 meses	84.000.000

Art. 3º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese. -

Ante mí:

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. CYNTHIA RAMIREZ DE MELGAREJO
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Margarita M. Miranda Brite
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. Guido Ramón Melgarejo
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial Caazapá